

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Rionegro Ant., agosto seis (06 de dos mil veinte (2020).

AUTO NRO.	1316 INTERLOCUTORIO
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	FROILAN HERNANDO RÍOS MARTÍNEZ
DEMANDADO	EVELYN GALLEGO ZAPATA
RADICADO	05615 40 03 001 2019-00168 00
PROCEDENCIA	REPARTO
ASUNTO	TERMINA POR PAGO TOTAL

Toda vez que se dan los presupuestos del artículo 301 del C. General del Proceso, habida cuenta que la demandada EVELYN GALLEGO ZAPATA, ha suscrito y autenticado ante Notario el escrito que antecede visible a folios 8 y 9 frente del cuaderno principal, se le tiene por notificada por conducta concluyente a partir del 13 de marzo de 2020, del mandamiento de pago ejecutivo fechado en marzo 19 de 2019, proferido por este despacho en su contra, visible a folios 7 del mismo cuaderno.

De otro lado, y en atención a la misma solicitud relacionada en el párrafo anterior, presentada por el demandante, su apoderado judicial y la demandada, en este asunto, y de conformidad con el Art. 461 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:


PRIMERO: DECLARAR TERMINADO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, el presente proceso ejecutivo singular instaurado por el señor **FROILAN HERNANDO RÍOS MARTÍNEZ**, identificado con c.c. Nro. **15.378.350**, a través de apoderado judicial y en contra de la señora **EVELYN GALLEGO ZAPATA**, con c.c. Nro. **1.037.595.516**.

SEGUNDO: Se dispone el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en este asunto y que se encuentren perfeccionadas. Librense los respectivos oficios que serán entregados a la persona autorizada en el escrito de terminación.

TERCERO: Efectuado lo anterior, y previas las anotaciones de rigor en el Sistema de Gestión respectivo, se ordena el archivo de las presentes diligencias.

CUARTO: Por reunir los presupuestos del artículo 119 del C. General del Proceso, se accede a la renuncia de términos, notificaciones y ejecutorias que hacen las partes en este asunto.

CÚMPLASE


JENNI QUIROS VASQUEZ
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CENTRICO

Que el auto anterior se notifica por EST. 17-00

De fecha _____ de _____

Secretario _____